



Interlocutorio	1569
Radicado	05 266 31 03 003 2023 000297 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Jerson Iván García Vélez
Asunto	Corrige mandamiento de pago

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se accede a la solicitud planteada por la parte demandante en memorial de 13 de octubre de 2023, en consecuencia, se complementa el numeral 1° del auto de 28 de septiembre de 2023, pues el nombre completo del demandado es Jerson Iván García Vélez, a su vez se corrige el mismo numeral respecto al valor del pagaré número 90000224689, siendo el correcto \$183.229.968, lo demás quedará incólume.

Notifíquese la presente providencia junto con el auto de 28 de septiembre de 2023 a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **925eda847341863b732d530cf1a074bb56a3333011f78340581dfc6877253f73**

Documento generado en 19/10/2023 03:51:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>